



DECRETO EXENTO N° 2.646

RETIRO, 13 de Septiembre del 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de fecha 13.09.2012, presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de la interesada, estampada en la solicitud de

Permiso del interesado;

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala:

NOMBRE : PETER FUENTES ARAYA
RUT : 18.329.942-0
CARGO : Encargado de Bodega Municipal
DESDE : 14.09.2012
HASTA : 14.09.2012
N° DÍAS : 01 día
MOTIVO : Tramites notariales y médicos en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

■ Alcaldía, Interesado, Carpeta Funcionario, Control Interno, Archivo Control de Asistencia,
Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV /SMH/jii